

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LEOSATELLITE SERVICES DE ECUADOR S.A.**

REUNIDA EL 31 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 31 de marzo de 2015, a las 09h30, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante Cía. Ltda., ubicadas en las intersecciones de las Avenidas Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, 16avo Piso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía LEOSATELLITE SERVICES DE ECUADOR S.A.:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Orbcomm International Holdings LLC	José Rafael Bustamante Espinosa	4999	4999
Orbcomm Central America Holdings LLC	Jose Rafael Bustamante Espinosa	1	1
TOTAL		5000	5000

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en *Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal*, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Se designa Presidente ad-hoc de la Junta a la señorita Carolina Guerrero Galarza y Secretario ad-hoc al señor Andrés Marcelo Terán Egüez. El orden del día convenido para tratar es el siguiente:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2014; 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2014; 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014; 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2014; y, 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el periodo de un año.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver el orden del día convenido. Sobre los puntos del orden del día, la Junta General de Socios, en forma unánime, resuelve:

PUNTO UNO.- Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2014, éste es aprobado por unanimidad.

PUNTO DOS.- Se somete a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el informe presentado por el Comisario Principal, respecto del ejercicio económico 2014, éste es aprobado por unanimidad.

PUNTO TRES.- Se pone en consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014, los cuales se aprueban sin observación alguna por unanimidad en las cantidades establecidas.

PUNTO CUATRO.- En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas expresa que la compañía no ha generado utilidades. Esta consideración es aprobada por unanimidad, por lo que no existirán utilidades a ser repartidas entre los accionistas.

PUNTO CINCO.- La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se elija al señor Andrés Terán Egüez comisario para el período de un año. Adicionalmente, la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria de Accionistas concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por la totalidad de los accionistas de la compañía que representa el 100% del capital social y pagado de la Compañía. La secretaría certifica que en esta junta general se ha respetado con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita Por Acciones y de Economía Mixta, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre de 2014.

Siendo las 10h00, se levanta la sesión.



José Rafael Bustamante Espinosa

Por Orbcomm International Holdings LLC y Orbcomm Central America Holdings LLC



Andrés Marcelo Terán Egüez
Secretario ad-hoc



Carolina Guerrero Galarza
Presidente ad-hoc